

**REQUISITOS PARA TRAMITAR
DICTAMEN DE FACTIBILIDAD
PARA USO DEL SUELO**

1. Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal, con atención a la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano, incluyendo datos del propietario (nombre completo, domicilio actual y teléfono), datos del terreno (ubicación, superficie, uso actual y propuesto), número total de lotes y mencionar los servicios existentes.
2. Copia de identificación del propietario y en caso de no ser el propietario quien tramite, copia de carta poder notariada de su representante legal.
3. Copia certificada de la escritura primordial, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
4. Copia del recibo de impuesto predial al corriente.
5. Factibilidad de agua potable y drenaje (del organismo correspondiente) y factibilidad de energía eléctrica (de la Comisión Federal de Electricidad), para el número total de lotes incluyendo el área de donación.
6. Original y copia del plano de localización general del predio, indicando la distancia a la esquina más próxima y puntos urbanos de referencia.
7. Original y copia del anteproyecto arquitectónico del fraccionamiento que pretende realizar, con medidas en metros, colindancias, orientación, cuadro de áreas, vialidades, cuadro de construcción.
8. Memoria descriptiva del anteproyecto.
9. Constancia de trámite de la autorización de impacto ambiental ante la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM) o informe preventivo según lo indicado en los artículos 118, fracción XII y 121 de la Ley Ambiental del Estado.

ATENTAMENTE

Director de Desarrollo Urbano

En apego a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

Art.: 180.- Del Dictamen de Factibilidad correspondiente al desarrollo urbano.

Art.: 181.- Requisitos de Dictamen de Factibilidad.